



Entidad: **Servicios de Salud de Oaxaca**
Oficina: **Dirección de Administración**
Circular: **003**

Oaxaca de Juárez, Oax., 07 de enero del 2016.

**C.C. JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
COORDINADORES MÉDICOS JURISDICCIONALES DE PROSPERA,
JEFES DE RECURSOS HUMANOS,
PRESENTE.**

Hago de su conocimiento que el personal de la plantilla inicial del Programa PROSPERA, deberá continuar laborando normalmente en sus centros de adscripción y estar atentos en acudir en la fecha que se les indique para su contratación 2016. Es importante mencionar que esta Dirección a mi cargo, se encuentra en espera de los lineamientos de contratación por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Sin otro particular, agradezco la atención.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE**

LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ. ADMINISTRACIÓN

C.c.f.- Ing. Héctor González Hernández.- Encargado de la Dirección General de los Servicios de Salud.- Para su conocimiento.
Dra. Josefát Zarate Escamilla.- Coordinadora de Jurisdicciones Sanitarias.- Ídem.
Mtro. Rogelio Hernández Cazares.- Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.- Ídem.
L.C.P. Raguél García Martínez.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal.- Ídem.
Pte. L.A. Roberto Carlos Martínez Gómez.- Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.- Ídem.

RGM*MAET*MGL*liir.